De construirse los megaproyectos en Xochimilco; afectarán el tejido social rural-urbano y se tendrá un impacto negativo de manera significativa en el medio ambiente

MAURICIO LAGUNA BERBER

La delegación Xochimilco considerada por la UNESCO, patrimonio mundial precisamente por sus características lacustres, arqueológicas y su suelo de conservación se mantiene amenazada por tres megaproyectos de plazas comerciales que pretenden ser instaladas pese a estar suspendidas sus obras de construcción bajo las causales de violación de la normatividad de protección civil y al poner en riesgo la seguridad de los vecindarios.

La construcción de estos inmuebles ha causado daños a la infraestructura urbana, socavones, tala de árboles y fuga de agua por daños en la red hidráulica, entre los daños más notorios.

Se trata de los proyectos El Arenal, Chedrahui Tulyehualco, Ex Pumitas (Wall Mart, SAM´S.

De acuerdo con Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, director jurídico de la demarcación, además de no haber sido consultados con los pueblos originarios; violan el uso de suelo, el desarrollo sustentable, el uso social del agua potable y el medio ambiente, “al depredar árboles y dañar ríos, vasos de regulación que alimentan a los canales se afectan los mantos acuíferos irreversiblemente”.

Precisa Cabrera Rodríguez; por si esto no fuera suficiente en Xochimilco, se tiene un impacto vial negativo y alto uso de agua en perjuicio de los habitantes de la región al sur de la Ciudad de México.

Recuerda el también antropólogo social que Xochimilco se fundó en el Valle de Anáhuac, en el año 1194 de la era cristiana; 1 Tochtl (1 conejo) de la cuenta anahuaca y su nombre deriva de cultivadores de flores, con la característica de tener hoy día una zona lacustre de 9 mil 500 hectáreas y 20 mil chinampas (jardines flotantes), 3 mil de ellas en activo.

Megaproyectos

Avelino Méndez Rangel delegado (Tecuhtli) en Xochimilco, comenta que la demarcación es de corte agrario en más de un 60 por ciento y este tipo de proyectos comerciales afectan a la comunidad y a los pueblos originarios, quienes se encuentran amparados por el Convenio 169 de la organización Internacional del Trabajo, que señala; “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad con la participación de los pueblos interesados, de una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad”.

De acuerdo con Gustavo Cabrera en el caso El Arenal, se construye en Santa María Tepepan; ahí se suspendieron los trabajos de edificación al poner en riesgo construcciones contiguas y daños irreversibles en el Templo de Santa María, construido en 1525 bajo un oratorio prehispánico

Sobre el caso Chedrahui Tulyehualco, el 29 de enero de 2016 se impusieron sellos de clausura; posteriormente la empresa se amparó al estado de clausura total, por tanto, la delegación mantiene un recurso legal en tribunales.

Respecto al caso Ex Pumitas, agrega Cabrera Rodríguez que el 13 de febrero de 2016 se colocaron sellos de clausura en la obra de una plaza comercial en la zona de Santiago Tepalcatlalpan.

Comentan Méndez Rangel y Gustavo Cabrera que en Xochimilco siguen existiendo formas de gobierno comunitarias como Mayordomías, gobiernos de barrios o Calpullis, Comités Ciudadanos y ellos están dispuestos a mantener sus tradiciones que se basan en preservar su entorno; tierra, agua, fuego, sol, luna, lluvia, viento, animales y plantas, que de acuerdo al Dios Teotl Ipalnemoani, es por quienes somos y existimos